

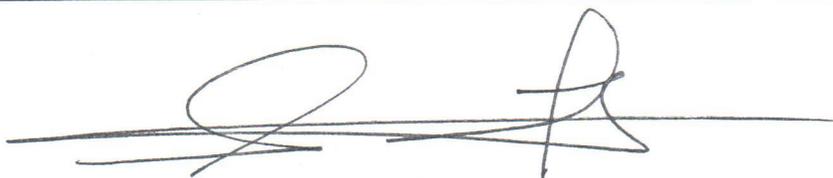
## ACTA DE INICIO

---Guadalajara, Jalisco; siendo las 13:00 horas del día 11 de abril de 2019, ubicados en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Dirección General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, citado en la calle Hospital 278 colonia el Retiro de esta misma ciudad y ante la presencia del LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ, Contralor General Interno y Titular del Órgano Interno de Control, así como de los C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA y LIC. JAVIER NUÑO GÓMEZ, quienes se encuentran adscritos a la Contraloría General Interna y fungen en estos momentos como testigos de asistencia para los efectos legales de la presente acta de Inicio de Auditoría, los cuales se identifican en estos momentos con las credenciales de identidad laboral, bajo los números de RUD 2017060, 2011074, 2009370 y 2018043, respectivamente, de igual manera se encuentran presentes los C.C. Dr. Héctor Raúl Pérez Gómez, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara, Dr. Benjamín Becerra Rodríguez, Director de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde, Dr. Horacio Radillo Morales, Subdirector Médico de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", Dr. Marco Antonio Covarrubias Velasco Jefe de la Unidad de Trasplantes de la Unidad Hospitalaria "Fray Antonio Alcalde", lo anterior se asienta para constancia y efectos.-----

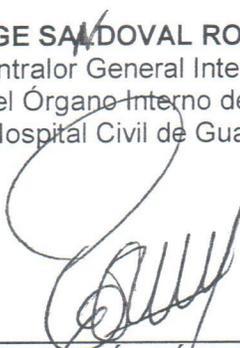
---Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 23 fracción I, V, VI, VII y VIII del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara y artículo 52 fracción I y V de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, tomando en consideración además el Programa de Trabajo para el Ejercicio 2019, se Inicia un proceso de Auditoría a la Unidad de Trasplantes, en la Unidad Hospitalaria denominada Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde, que tiene que ver con los trasplantes Hepáticos y de Riñón realizados durante el año 2018; sin perjuicio de que la misma pueda ampliarse sin necesidad de que medie posterior acuerdo ni limitación alguna conforme a las Facultades de este Órgano Interno de Control, en razón del desarrollo de las investigaciones y de los procedimientos de esta auditoría. Para efectos de lo anterior se autoriza desde estos momentos para que se supervise toda aquella información documental, fotográfica, electrónica, magnética, digital, estenográfica, sonora, visual, informática por sistema de redes o video grabación digital así como cualquier otro procedimiento o elemento técnico que existe o que surja con posterioridad, que sea necesaria para confirmar la veracidad y autenticidad de la información que arroje la investigación, promoviendo toda aquella diligencia y/o actuación suficiente para la configuración de elementos de prueba en términos de Ley y, por supuesto, supervisando a cualesquier trabajador o servicio en funciones relacionados, para lo cual se autoriza a los C.C. MTRO. FERNANDO MARTÍNEZ LIRA, LIC. JOSÉ DE JESÚS ROMO ROCHA y LIC. JAVIER NUÑO GÓMEZ, así como los auditores mencionados en el oficio de comisión, con la finalidad de llevar a cabo cualquier diligencia de Auditoría, así como girar los citatorios de comparecencia que sean necesarios para el esclarecimiento y

resolución de los hechos. Para efectos de lo anterior en términos del Título segundo, capítulos II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, respetar, proteger y resguardar la información, reservada o confidencial que acumule la Auditoría y que así deba estar clasificada en apego al Título Quinto Capítulo I y II Sección Primera del ordenamiento antes mencionado o comparecencias que pueden arrojar información relacionada con datos reservados o confidenciales.-----

-----  
---Sin más por el momento, se da por terminado el presente acuerdo siendo las 13:30 horas de la misma fecha en la que se dio inicio. -----  
-----

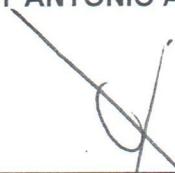


**LIC. JORGE SANDOVAL RODRÍGUEZ**  
Contralor General Interno  
Titular del Órgano Interno de Control  
O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

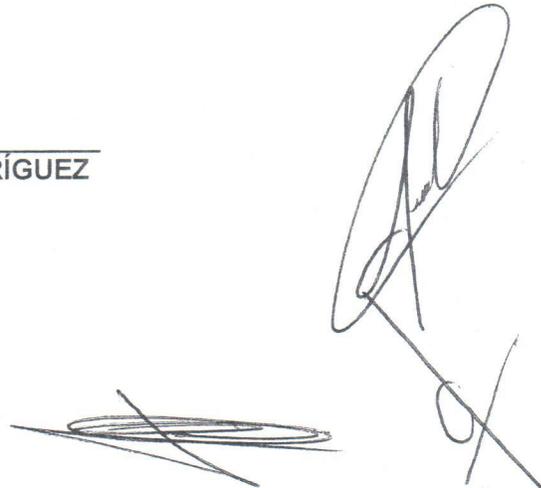


**DR. HÉCTOR RAÚL PÉREZ GÓMEZ**  
Director General  
OPD Hospital Civil de Guadalajara

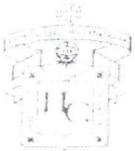
**POR EL ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
FRAY ANTONIO ALCALDE**



**DR. BENJAMÍN BECERRA RODRÍGUEZ**  
Director







HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

RECIBIDO *Celme*  
 02 ENE 2020  
 DIRECCION GENERAL

Guadalajara, Jalisco a 30 de diciembre de 2019  
**OFICIO AOIC/4316/19**

**Dr. Rafael Santana Ortiz**  
 Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara  
 Fray Antonio Alcalde  
 Presente

00000003

000006

**Lic. Marisela Garnica Ornelas**  
 Jefe del Departamento de Trabajo social  
 Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde  
 Presente

ANTIGUO HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 FRAY ANTONIO ALCALDE  
 02 ENE 2020  
 DIRECCION  
 RECIBE: *Celme*  
 HORA: 12:03

**Mtra. Miriam Elena Pérez Grajeda**  
 Jefe del Departamento de Recursos Financieros  
 Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde  
 Presente

1000000

De conformidad con los lineamientos Generales en Materia de Publicaciones y Actualización de Información Fundamental, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su capítulo II, artículo 8, fracción V, punto 11 en las atribuciones señaladas en el Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara en su artículo 23 fracciones I, V, VI, VII y VIII, tengo a bien remitirle la siguiente:

**CONCLUSION DE AUDITORIA**

La presente conclusión corresponde a la revisión a la **Unidad de Trasplantes**, que tiene que ver con los trasplantes Hepáticos y de Riñón de la Unidad Hospitalaria Fray Antonio Alcalde, bajo los siguientes lineamientos:

- ✓ **Entidad o Despacho Auditor:** Contraloría General Interna del OPD Hospital Civil de Guadalajara.
- ✓ **Periodo Auditado:** el periodo de la revisión corresponde del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018.
- ✓ **Objetivo de la Auditoría:** Corroborar que los procesos quirúrgicos de trasplantes se encuentren registrados en la plataforma nacional, así como verificar su pago correspondiente en apego a los tabuladores de cuotas de recuperación vigentes.

O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL  
 02 ENE 2020

2 ENE. 2020

*Celme*  
 12:03

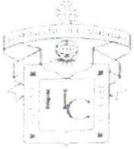
O.P.D. HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 DIRECCION GENERAL

RECIBIDO  
 02 ENE 2020  
 NOMBRE: *Lupita* 11:51



Contraloría del Estado

Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



Guadalajara, Jalisco a 30 de diciembre de 2019  
OFICIO AOIC/4316/19

- ✓ **Resultado de la Revisión:** Respecto a las cuotas de recuperación se observa la aplicación inadecuada de los lineamientos de reducción de los porcentajes de condonación en los trasplantes renales.

### DESGLOSE DE OBSERVACIONES

1. El costo por cada Trasplante Renal Donador Vivo o Cadavérico Nivel 3 de acuerdo al Tabulador de Cuotas de Recuperación es de \$63,490.00 pesos, por lo que de los 53 procedimientos durante el ejercicio 2018, según el importe referido debió cobrarse un total de \$3,675,820.00 pesos, observando deficiencias respecto a la aplicación de los lineamientos de reducción de porcentajes en el pago de trasplantes renales, así como la inexactitud de la normativa interna respecto a las facultades de aplicación de modificación del Tabulador de Cuotas de Recuperación Institucional

### ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:

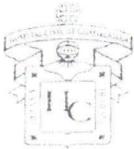
Observación parcialmente solventada, ya que si bien es cierto la Jefa del Departamento de Trabajo Social del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara Fray Antonio Alcalde remitió la documentación correspondiente a un nuevo formato de estudio socioeconómico que contempla la valoración de los niveles socioeconómicos para las condonaciones de los procedimientos de Trasplantes así como la instrucción mediante un documento oficial turnado al personal de Trabajo Social para abstenerse de realizar modificaciones posteriores a la aplicación de descuento resultado del análisis socio-económico, también lo es que no se pudo acreditar los descuentos realizados por conceptos de condonación durante la gestión del ejercicio 2018, por lo cual se dará por solventada la observación una vez que el área de Investigación de este Órgano de Control Interno remita la resolución correspondiente.

2. Mediante la información obtenida se detectó la realización de 07 Trasplantes Renales los cuales fueron cubiertas por el Seguro Popular mediante el Programa Gastos Catastróficos por la cantidad de \$728,770.00 de los cuales al momento de la Auditoría no se identificaron que dicho importe fuera cubierto a este nosocomio.



Contraloría  
del Estado  
C. P. 44340

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 30 de diciembre de 2019  
OFICIO AOIC/4316/19

**ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:** Se hizo la entrega de los estados de cuenta en el cual se ve reflejado los pagos de 6 personas trasplantadas mediante el apartado de Gastos Catastróficos, así como el CFDI realizado por parte del OPD Hospital Civil de Guadalajara por la cantidad de los procedimientos realizados.

Es de mencionar, referente al pago de un paciente, se remitió información documental de la gestión ante las autoridades correspondientes, del cual a la fecha de la presente conclusión de la Auditoría no se ha presentado el pago del mismo, se dará por solventada la observación al momento que se acrediten el pago correspondiente al procedimiento de trasplante por parte de Gastos Catastróficos.

3. Se Identificó un Trasplante Renal mediante donador vivo cuyo costo de la operación es de \$63,490.00 pesos M.N., mismo que fue cubierto en su totalidad por la Fundación "APADRINA UN TRANSPLANTE" de la cuenta 7008-6941463 a la cuenta de Cuotas de Recuperación 4472-21851 mediante el oficio **SGA/GPR/360/18**, sin que al momento de esta revisión se mostrara la transferencia económica a favor del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

**ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:** Se presenta el estado de cuenta con el movimiento del pago de la operación renal de la paciente, con este documento se da por solventada la observación.

4. Se detectó que los manuales de procedimientos por parte del Departamento de Trabajo Social tales como: "Procedimiento de Tramite para Pago de Trasplante Renal", "Procedimiento de Protocolo Social para Trasplante Renal" e "Informe de Pacientes con Trasplante Renal a la Coordinación Administrativa del Hospital" no se encuentran protocolizados por las autoridades correspondientes del OPD Hospital Civil de Guadalajara ni publicados en la página de Transparencia del Organismo, por lo que su aplicación es irregular al carecer de validez.



Jalisco  
ESTADO LIBRE SOBERANO



Contraloría  
del Estado

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA  
 ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
 CONTRALORÍA GENERAL INTERNA

Guadalajara, Jalisco a 30 de diciembre de 2019  
**OFICIO AOIC/4316/19**

**ACLARACIÓN Y/O CUMPLIMIENTO:** Se remiten a este Órgano Interno de Control los manuales correspondientes a la observación número 04, en el cual se hace constar mediante firmas la protocolización y actualización de los procedimientos realizados por el Departamento de Trabajo Social en lo referente al área de Trasplantes, a su vez estos mismos son publicados en el apartado de Transparencia de este Organismo y se hace de dominio Público, por lo que esta observación se da por solventada en su totalidad.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para saludarle no sin antes quedar a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE**

"LA SALUD DEL PUEBLO ES LA SUPREMA LEY"  
 "2019, Año de la igualdad de género en Jalisco"

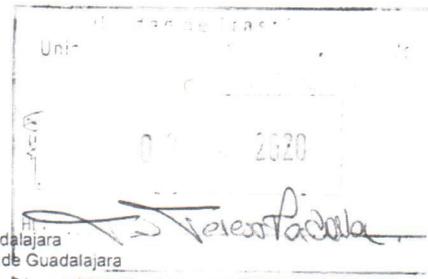


**Órgano Interno  
de Control**



**Lic. Jorge Sandoval Rodríguez**  
 Contralor General Interno  
 Titular del Órgano Interno de Control  
 OPD Hospital Civil de Guadalajara

**Área Auditoria y  
Control Preventivo**



C.c.p. Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva / Director General OPD Hospital Civil de Guadalajara  
 Dr. José Martín Gómez Lara / Subdirector General Administrativo OPD Hospital Civil de Guadalajara  
 Dr. Miguel Ángel Zambrano Velarde - Subdirector Médico AHCGFAA  
 Dr. Marco Antonio Covarrubias Velasco Responsable de la Unidad de Trasplantes AHCGFAA  
 Archivo  
 JSR/FML/JJRR



Contraloría  
del Estado

Tel: 38 83 44 00 ext. 53626  
 Salvador Quevedo y Zubieta No. 750, Col. Independencia  
 CP 44340 Guadalajara, Jalisco, México